

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte, S. M. la REINA doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, y las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de junio).

Ayuntamiento de Valderredible

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año.

Día 1.º de enero

Tuvo lugar la instalación del Ayuntamiento; se dió cuenta del nombramiento de Alcalde á favor de don Francisco Fernández por Real orden telegráfica, se nombraron los cargos de Tenientes de Alcalde, Síndicos é Interventor, y se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los sábados á las 12.

Día 8

Se nombraron las Comisiones permanentes.

Se dió cuenta de las peticiones de socorros hechos por las Juntas

administrativas, por los daños causados por el temporal y se acordó que el señor Alcalde forme una relación y se remita al señor Gobernador civil.

Se dió cuenta de la relación del Maestro de Bustillo, sobre alquiler de la casa habitación.

Se dió cuenta de las listas de electores para compromisarios y se acordó que continúen expuestas al público.

Se acordó activar la recaudación para verificar los pagos pendientes, manifestando el señor Alcalde que desconocía la verdadera situación de los fondos disponibles.

Por el Concejal señor García Bustamante se preguntó por qué se hallaban suspendidos varios empleados, y el señor Presidente no consintió tratar de este asunto. Por dicho Concejal se presentó una proposición para que se resolviera si don Lázaro Saiz tenía ó no derecho á continuar ejerciendo las funciones de Secretario, no permitiendo el señor Presidente su discusión.

Día 15

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una proposición de la Alcaldía sobre la administración municipal, solicitando que se instruyera el oportuno expediente para depurar responsabilidades y se acordó nombrar una Comisión para que informara lo que procedía resolver.

Se dió cuenta de dos solicitudes de don Manuel Manjón y don Lázaro Saiz, sobre las elecciones de Concejales del 1.º y 2.º distrito y

se acordó que la Alcaldía cumpla las prescripciones legales.

Se dió cuenta de las reclamaciones formuladas sobre las elecciones de P. lientes, Bustillos, Villanueva, Sualla y La Puente, y se acordó que se eleven á la Diputación provincial.

Se trata de las excusas presentadas por el Presidente y primer Vocal de la Junta Administrativa de Renedo y se acordó elevarlas á la Diputación provincial.

Se dió cuenta de una petición del Alcalde de Areillas, pidiendo subvención para la reparación de puentes y se acordó desestimarla.

Se dió lectura de un oficio del señor Gobernador civil, participando que en el plazo de 60 días, pueden formularse reclamaciones sobre la reducción de categoría de la escuela de Villanueva.

Se leyó una nota presentada por el Depositario municipal con expresión de las existencias y se acordó que se efectúe acta de arqueo y que se pague á la Hacienda, Diputación y Cárcel del partido á cuenta de lo que se adeuda.

Se trató y acordó que se dirijan circulares á los pueblos para el pago de lo que adeudan.

Día 21

Reprodujo el señor Alcalde su proposición sobre la administración municipal y se pidió que se diera cuenta del oficio del señor Gobernador civil, respecto del particular y hecho que fué, se acordó á propuesta del Concejal señor García Bustamante, que se instruya expediente para depurar res-

ponsabilidades, referentes á los seis años últimos.

Día 22

Se dió cuenta del informe de la comisión sobre la administración municipal y se acordó instruir expediente para depurar responsabilidades; que se cumplimenten los se virios pendientes y que se confronten la documentación, no consintiendo el Presidente que se discutiera lo referente al Secretario en funciones don Lázaro Saiz.

Se dió cuenta de una solicitud de don Manuel Manjón sobre las listas de electores para Compromisarios, quedando sobre la mesa, así como otra de don Baldomero Saiz, referente á las expresadas listas.

Se leyó una solicitud de don Cipriano González, excusándose del cargo de Vocal de la Junta administrativa de Bastillo y se acordó elevarla á la Comisión Provincial.

Se acordó hacer los pagos pendientes á la mayor brevedad y se dió lectura de una solicitud de varios vecinos de Campo sobre su puesta instrucción de terreno verificada por su convecino Pedro Fernández y se acordó que pase á revisarlo la Comisión correspondiente.

Se dió cuenta de las gestiones hechas por el señor García Lomés relativas al primer trozo de carretera de Bárcena de Ebro á Polientes y se acordó darles las gracias.

Día 29

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las reclamaciones de don Manuel Manjón y don Baldomero Saiz sobre inclusión y exclusión en las listas de electores para compromisarios y se acordó desestimarlas.

Se leyó el informe de la Comisión de policía urbana y rural, referente á la instrucción de terreno del común de vecinos verificada por Pedro Fernández de Campo y se acordó instruir expediente.

Se dió cuenta de una solicitud de varios Concejales y dijo el Presidente que quedaba sobre la mesa.

Día 5

Se dió cuenta de la suspensión de seis Concejales decretada por el señor Gobernador civil y tomaron posesión los nombrados para sustituirlos.

Día 5

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión provincial y de las reclamaciones sobre la elección de

las Juntas Administrativas de Polientes, La Puente, Villanueva, Susilla y Bustilla, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891 y se acordó que procefa declarar válida la elección de la primera y segunda, y nula la de la tercera, cuarta y quinta.

Día 12

Se aprueba el acta anterior.

Se trató de la formación de listas de contribuyentes para Vocales asociados y se acordó su publicación.

Se acordó que se hagan efectivos los pagos de que se ha tratado anteriormente.

Día 13

Se dió cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando válidas las elecciones de Concejales de 2 de agosto último, y fueron posesionados los electos don Nicolás Díaz, don Felipe Peña y don Felipe Gómez, excusándose don Nicasio Bustamante por hallarse desempeñando el cargo de Juez Municipal, y se acordó e der su renuncia á la Comisión Provincial.

Se dió cuenta de una proposición del Concejal interino don Julián López, manifestando que los señores Díaz y Bustamante deben quedar en el mismo estado que los Concejales en pensos y se acordó dejarlo á la resolución de la superioridad.

Día 19

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la resolución de la Comisión Provincial referente á inclusión y exclusión de las listas de electores para Compromisarios y se acordó que se notifique á los interesados.

Se dió cuenta de una queja de la Junta y vecinos de Quintanilla Rucandio, relativa á que el Maestro de la escuela pública ha abandonado su destino y se acordó ponerlo en conocimiento de la Junta provincial de Instrucción pública.

El Concejal don Felipe Gómez, pidió cuatro meses de licencia para ausentarse por asuntos de familia y se acordó concedérsela.

Extraordinaria del día 26

Se hizo el sorteo de Vocales asociados correspondiendo serlo á los contribuyentes siguientes:

1.ª sección.—Don Francisco Allende, don Norberto Bustaman-

te, don Vicente Boos, don Agapito López, don Justo Fernández y don Antonio Barrio.

2.ª sección.—Don Bernardino Escalada, don Baldomero López, don Patricio Estrada, don Rosendo López y don Pedro López.

3.ª sección.—Don Julián Gutiérrez, don Eleuterio Gómez, don Matías Moral y don Manuel Allende.

Se acordó la publicación de dicho sorteo y que se notifique á los designados.

Ordinaria del día 26

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la resolución de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones de las Juntas administrativas de Polientes, La Puente, Villanueva y Susilla.

Ordinaria del día 5 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la liquidación del presupuesto en 1909 y se acordó exponerla al público por el plazo de quince días.

Se trató de los Concejales que resulten incompatibles para las operaciones de quintas y se acordó no nombrar interinos por quedar la Corporación en mayoría.

Se acordó que ejerciera las funciones de Secretario, don Manuel Manjón por resultar incompatible el que lo viene desempeñando y se nombró tallador á don Cecilio Cuesta y suplente á don Julián Gutiérrez.

Ordinaria del 12

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse admitido la excusa del Concejal don Nicasio Bustamante, así como de haber sido declarada nula la elección de la Junta administrativa de Bastillo.

Se dió cuenta de las excusas formuladas por los vocales asociados, don Antonio Barrio, don Patricio Estrada y don Eleuterio Gómez, y se trató de la incompatibilidad de don Matías Moral y de haber fallecido don Julián Gutiérrez, acordándose que se verifique sorteo supletorio, habiendo correspondido ser vocales asociados en sustitución de las anteriores, á don Pedro Rodríguez, de La Puente, don Francisco Alonso, de Quintanilla Rucandio, don Santos Alonso, de Susilla, don Pedro y don Bernardo Martínez, de Cabello.

Se acordó la publicación de dicho sorteo.

Día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del empate habido en la elección de la Junta administrativa de Polientes y verificado sorteo correspondió ser Presidente á don Ambrosio Pérez, Primero, Segundo, Tercero y cuarto Vocales á don Julián Gutiérrez, don Jacinto Mate, don Laureano González y don Restituto García, respectivamente, acordándose que se notifique á los interesados.

Se leyó y aprobó el estado de leñas y maderas del aprovechamiento forestal para el corriente año.

Ordinaria del 26

Se acordó se verifiquen los pagos de lo que se adeuda y que se atienda con preferencia á los del primer trimestre del corriente año.

Día 31

Fueron repuestos los Concejales suspensos por haber transcurrido los 50 días, sin haberse recibido resolución alguna, habiendo protestado los interinos despues de ceder y ocupar sus puestos los propietarios, por entender aquéllos que los seis días concedidos de audiencia no debían computarse para el lapso de los cincuenta, manifestando el Concejal propietario señor García Bustamante, que era impropcedente la protesta, por haber transcurrido con exceso el plazo de los cincuenta días y el señor Presidente manifestó que continúan en funciones los Concejales repuestos.

Día 4

Se dió cuenta de una solicitud del Secretario en funciones don Lázaro Sáiz, renunciándole, y se acordó admitirle la renuncia, lamentando el extravío que ha sufrido al consignar los conceptos en que la funda, por ser unos ajenos á la verdad y por que en los otros ninguna intervención ha tenido el Ayuntamiento.

Se acordó nombrar Secretario interino á don Juan Bustamante y que continúen desempeñando los cargos de auxiliares de Secretaría don Manuel Manjón y don Serafio Bocos, de portero alguacil don Hilario Gómez; de Alcaide, don Baldomero Gallo; de Peatones, de Polientes á San Martín, don Mariano Tejada; de este á Quintanilla

Rucandio, don Juan Vallejo; y de Berrosilla á Bustillo, don Pedro Gutiérrez, quedando destituidos los que están empleados en alguno de estos cargos.

Día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se nombró comisionado para identificar á los quintos ante la Comisión Mixta á don Nicolás García Bustamante.

Se acordó pagdr 2.000 pesetas á cuenta á la Diputación Provincial.

Se dió cuenta de una reclamación de varios maestros de primera enseñanza, pidiendo aumento de alquiler ó que se encargue la Corporación de proporcionarles casa-habitación, quedando aquella enterada.

Día 16

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar el viaje al Comisionado para quintas.

Se dió cuenta de una queja de la Junta Administrativa de Sasilla sobre supuestos daños que produce un arroyo por su desviación y se nombró una Comisión para que lo revise.

Se dió cuenta de una solicitud de la Junta de Villaseca pidiendo subvención para la escuela privada duedando la Corporación enterada.

Se trató y acordó que las sesiones ordinarias se celebren el jueves de cada semana á las diez y que se haga público para los efectos oportunos.

Día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del padrón de cédulas personales y se acordó elevarle á la administración de Hacienda.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar un viaje hecho en comisión por el señor Alcalde á la capital.

Día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 28

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar el viaje á Santander al comisionado para recoger las cédulas personales para asuntos de quintas.

Se dió cuenta y se trató del terreno solicitado por los señores Fernández y Ballesteros en el pueblo de Castrillo, y se acordó nombrar una comisión para que pase á revisarlo en unión de dos peritos.

JUNTA MUNICIPAL

Se trató del reparto de consumos que quedó ultimado y se acordó exponerle al público por el tiempo reglamentario y que se notifiquen las cuotas á domicilio.

Día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se trató del reparto de consumos del año actual y se acordó elevarle á la Administración de Hacienda para la resolución precedente, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Certifico: que se dió cuenta y fué aprobado el precedente extracto en la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 4 del actual.

Valderredible 14 de junio de 1910.—El Alcalde Accidental.

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 13 de abril último, sacar á concurso la provisión de una plaza de carrero para el cuerpo de la limpieza pública.

La Alcaldía en su ejecución, ha dispuesto se anuncie por término de quince días en el BOLETIN OFICIAL y periódicos locales, á contar desde la publicación oficial de este anuncio.

Las condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 21 de junio de 1910.—El Alcalde, Pedro San Martín.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA-EXPOSITOS

Dabiendo celebrarse el día 15 de julio próximo el sorteo anual de tres dotes ordinarias de la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido ó cumplan aquel día 15 años de edad las hembras y 22 los varones, y no excedan de 30 y 35, respectivamente; y habiéndose formalizado la lista nominal de los que por estas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial se publica dicha lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y con el objeto de que, si hubiera algún otro que no figure en ella, pue la reclamar su inclusión antes del citado día.

Los señores Alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, para que llegue á noticia de los interesados.

Santander á 18 de junio de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo Aparicio*.—P. A. de la C. P.
—El Secretario, *Daniel López Gurruchaga*.

RELACION de los expósitos de ambos sexos procedentes de la Inclusa provincial, que, por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundación, que ha de verificarse el día 15 de julio próximo.

NOMBRES	Fecha del nacimiento			RESIDENCIA
Felisa San Sebastián.	4	febrero	1889	Argoños.
Timoteo.	23	enero	1885	Astillero.
Josefa Martínez Saberón.	23	octubre	1882	Bareyo.
Josefa San Román.	23	mayo	1882	idem.
Isabel.	13	febrero	1888	idem.
Manuel Lozano.	21	noviembre	1881	idem.
José Inocencio Primitivo	29	febrero	1882	idem.
Juliana María Gutiérrez.	19	junio	1886	idem.
Eulogio Fermín San Emeteri.	11	marzo	1881	idem.
Nieves Catalina Campo.	5	junio	1891	idem.
Encarnación Bustamante.	23	mayo	1883	idem.
David Gabino Pérez.	11	julio	1881	Bárcona de Cicero.
Darotea.	6	febrero	1888	idem.
Josefa García.	5	diciembre	1882	Bárcona de Pié de Concha.
Soledad Inocencio.	7	enero	1883	Camargo.
Luisa San Pedro.	18	mayo	1883	Castañeda.
Florencio Julián López.	5	junio	1889	idem.
Patrocinio Bolívar.	19	abril	1891	Castro Urdiales.
Luciana Agripina Ortensia.	8	diciembre	1884	idem.
Antolina Concepción Garnilla	8	enero	1885	idem.
Antonia Ruiz.	3	mayo	1888	idem.
Arsenia Teodosia González.	29	mayo	1889	Colindres.
Ramón Luis Arenas.	10	octubre	1887	idem.
Elvira del Campo Solana.	16	noviembre	1894	Corvera.
Dolores Brater.	23	noviembre	1885	idem.
Juan José Ventanio.	12	junio	1886	idem.
Daniela Balaquia.	23	noviembre	1885	idem.
Rafaela Carmen Solana.	29	mayo	1883	Escalante.
Valentina.	14	febrero	1882	idem.
Marcelo Liborio García.	30	diciembre	1879	idem.
Faustina de San Sebastián.	12	noviembre	1887	idem.

Tomás San Miguel.	18	septiembre	1887	Escalante.
Elena Juliana.	18	agosto	1882	id m.
María Salud Nalter y Torre.	26	mayo	1893	idem.
Adolfo Gutiérrez.	7	septiembre	1887	Haza en Ceato.
Claudia.	25	abril	1886	Her m. de Campoó de Suro.
Aquilino María.	16	enero	1876	Laredo.
Ramón San Julián.	23	enero	1877	idem.
Serapia Andrés Avelino San Martín.	10	noviembre	1876	idem.
Juan Lucio.	8	febrero	1878	idem.
Modesto.	16	junio	1876	idem.
Prudencio Andrés de San Emeterio.	30	abril	1876	idem.
Teresa Domínguez.	20	septiembre	1883	idem.
Luis Marcelo de San Emeterio.	31	enero	1878	idem.
Víctores.	30	abril	1879	idem.
Pedro Roberto González.	7	junio	1880	idem.
Antonio Simeón.	18	febrero	1880	idem.
Fabio Miguel.	21	agosto	1881	idem.
Herminia.	5	septiembre	1881	idem.
Eusebio Valentín Gómez.	16	diciembre	1881	idem.
María Rosaura Juana Lamadrid.	26	marzo	1884	idem.
Eulalia Rosalva Juárez.	16	enero	1884	idem.
José de María Jesús.	13	julio	1883	idem.
Concepción Lucía Gutiérrez.	12	diciembre	1883	idem.
Victoriana Josefa San Emeterio.	8	julio	1883	idem.
Elena Gregoria Martínez.	25	febrero	1882	idem.
Felipe Santiago Menéndez.	2	mayo	1881	idem.
José Melchor.	8	enero	1881	idem.
Manuela Julia García San Juan	22	mayo	1881	idem.
Julián Gregorio Güenga.	13	septiembre	1882	idem.
Raimundo Simón.	24	octubre	1882	idem.
Leidro Pérez.	15	mayo	1882	idem.
Martín Iglesias.	11	noviembre	1886	idem.
Rogelio José Plaza.	30	marzo	1884	idem.
María Salomé San Sebastián.	26	enero	1887	idem.
Filomena San Sebastián.	5	julio	1888	idem.
Carmen Josefa María.	9	octubre	1886	idem.
Ortensia Cañizares.	2	agosto	1883	Liendo.
Salvador Rivero.	10	abril	1881	Limpia.
Gerónimo Luis de San Emeterio.	3	junio	1876	Luena.
Inocencia Rivas.	28	julio	1881	idem.
Lirio González.	14	marzo	1886	idem.
María Dolores Gutiérrez.	14	febrero	1882	idem.
Nemesio Constantino Soler.	19	diciembre	1881	idem.
Josefa García.	5	diciembre	1882	idem.
Telesforo.	2	julio	1881	idem.
Rosaura Eulalia.	31	diciembre	1884	idem.
Tea.	18	diciembre	1880	idem.
Aguatín.	18	diciembre	1880	idem.
Luis Vicente Menéndez.	18	julio	1881	idem.
Petra Marcela Alonso.	1	febrero	1883	idem.
Emilio José Bustamante.	19	diciembre	1885	idem.
Engracia Jesusa Ruiz.	16	abril	1885	idem.
Josefa Ignacia Bustamante.	30	julio	1884	idem.
Pedro Manuel María.	20	octubre	1880	idem.
Manuel Ruiz Miguel.	14	septiembre	1883	idem.
María García.	21	julio	1880	idem.
Félix.	3	noviembre	1831	Medio Cudeyo.
María Consolación.	13	febrero	1884	Me uelo.
Higinia Luisa Trueba.	11	enero	1881	idem.
Eugenia Sarabia.	14	febrero	1886	idem.
Gertrudis.	18	noviembre	1886	idem.
Carlos Martínez.	5	noviembre	1884	idem.
María del Pilar.	22	marzo	1886	idem.
Narciso San Millán.	26	febrero	1887	idem.
Lucio Alvarez.	13	diciembre	1886	idem.
Julián Salvador Aguirre.	16	marzo	1879	Miengo.
José Andrés Iglesias.	30	noviembre	1883	idem.
María Consolación.	13	febrero	1884	idem.
Estanislao de S. Facundo y S. Primitivo.	7	mayo	1882	Mollido.
Manuela Milagros González.	12	septiembre	1890	Penagos.

María Candelaria.	2	febrero	1882	Piélagos.
Andrés Aniceto.	21	marzo	1881	idem.
Isidro Waldo.	16	mayo	1883	idem.
Alejandra Ruiz.	18	agosto	1886	idem.
Vicente Caballero.	1	abril	1889	idem.
Eleuterio Portilla.	20	julio	1888	idem.
María de las Nieves Suárez.	5	agosto	1880	Reocín.
Clotilde Gutiérrez.	3	agosto	1884	idem.
Isabel Gutiérrez.	21	marzo	1883	idem.
Filomena Abad.	12	enero	1884	Rivamontán al Mar.
Rosa Serapia Zumelzu.	4	septiembre	1880	idem.
Josefa Emilia Mugarza.	13	abril	1884	idem.
Cipriana San Miguel.	26	septiembre	1891	idem.
Sinforiana Rubio.	22	agosto	1891	idem.
Isabel de Santa María.	5	julio	1882	Rivamontán al Monte.
Francisca Victoria Bustamante.	10	octubre	1881	idem.
Leocadia.	9	diciembre	1882	idem.
Cecilio Cabezón Expósito.	22	noviembre	1887	San Pedro del Romeral.
Ramón Maya Bisedo.	9	abril	1885	Santa María de Cayón.
Inocencia Gutiérrez.	31	octubre	1892	idem.
Francisca Luisa Martínez.	29	enero	1882	Santander.
Ricardo Juan de San Emeterio.	6	febrero	1877	idem.
Martina San Sebastián.	30	enero	1887	idem.
Josefa Soto.	27	agosto	1886	idem.
Justina Gerónima.	26	septiembre	1885	idem.
Mercedes San Juan.	24	septiembre	1888	idem.
Josefa.	22	marzo	1885	idem.
Dorotea Gregoria.	29	junio	1886	idem.
Bibiana María Valdé.	2	diciembre	1886	idem.
Isabel San Juan.	25	marzo	1883	idem.
Ramona Fernández.	10	julio	1890	idem.
María Teresa Camino.	9	septiembre	1883	idem.
Julia Restituta Ruiz.	7	mayo	1886	idem.
Eugenio Fernández.	15	noviembre	1888	idem.
Ascensión Fernández.	22	mayo	1884	idem.
Evangelina Velarde.	3	marzo	1889	idem.
Fernanda Eugenia Suárez.	22	febrero	1880	Santiurde de Toranzo.
Antonio Rubayo.	18	junio	1887	idem.
Amparo del Río.	3	septiembre	1882	Santoña.
Ramona Fernández.	10	julio	1890	idem.
Eladia Dionisia Ansorena.	6	diciembre	1888	idem.
María del Pilar Martínez.	6	junio	1884	Soba.
Cornelia.	23	abril	1892	idem.
Eulogia Josefa Martínez.	11	marzo	1885	Solórzano.
Pedro Cos.	27	abril	1887	idem.
Justa Cruz.	8	abril	182	Torrelavega.
Padro de San Justo.	19	mayo	1885	idem.
Genara.	19	septiembre	1882	Uñas.
Roberto Luis Cuadra.	29	abril	1882	idem.
María Josefa López.	3	abril	1884	idem.
Juliana María López.	8	enero	1881	Valdáliga.
Ruperta Lozano.	27	marzo	1886	idem.
Concepción Acebal.	2	abril	1893	idem.
Gaspar Sebastián.	6	enero	1883	Val de San Vicente.
Rosa María Balbanúz.	22	enero	1882	Vega de Pas.
Isidra González.	15	mayo	1884	Villacarriedo
Serafina Expósito.	5	abril	1891	idem.
Margarita Luisa Rodríguez.	10	junio	1886	Villaescusa.
Venancia María Martínez.	15	abril	1885	idem.
Ana Ruia.	2	junio	1892	idem.
María del Rosario.	4	octubre	1882	Villafufre.
Estanislada Gutiérrez.	7	octubre	1886	idem.
Dorotea Santisteban.	6	febrero	1882	Voto.
Rufina.	19	julio	1882	idem.
Rosaura Pallón.	23	enero	1885	idem.
Anunciación Plasencia.	14	agosto	1889	idem.
Ramona Villanueva.	23	febrero	1889	idem.
Juliana María Peña.	27	julio	1885	idem.
Piedad Teodosia Alvarez.	26	marzo	1890	idem.
Justa Ramona García.	19	diciembre	1883	idem.

TELÉGRAFOS

Centro Regional y Jefatura de Santander

Dispuesto por la Dirección General del cuerpo el traslado á otro local de la estación telegráfica y oficinas de esta capital se anuncia al público para que los que deseen presentar proposiciones de arriendo lo verifiquen en las oficinas de telégrafos de esta, Plaza de las Escuelas número 6, piso 2.º, donde serán admitidas en los días laborables durante el plazo de dos meses á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en las horas de nueve á trece, acompañando á dichas proposiciones el croquis del local que se proponga, advirtiendo que ha de tener amplitud suficiente para oficinas, almacén y viviendas del Jefe y Conserje y el precio del arrendamiento no exceder de cuatro mil pesetas.

También se hace saber que cualquiera que sea el resultado de este concurso queda reservado al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación aceptar la proposición que crea mas conveniente.

Santander 20 de junio de 1910.

El Jefe del Centro Accidental.

Junta de las obras del Puerto de Santander

En sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de esta Junta, fecha 11 del corriente, acordó enjuenar en público concurso todo el material de hierro viejo (hatarra) procedente del vapor naufrago «Pilar», así como la madera de roble extraída de otro barco igualmente naufragado.—Dichos materiales, que se hallan en los terrenos contiguos al Dique, podrán ser examinados por cuantas personas deseen optar al concurso.

Las proposiciones, que se admiten hasta el día 5 de julio á las doce de la mañana, serán abiertas por el Presidente de esta Junta ó Vocal en quien delegue á presencia de los interesados y serán formuladas con sujeción al modelo adjunto en papel sellado de la clase undécima.—Dichas proposiciones se presentarán dentro de un sobre lacrado, en las oficinas de esta Corporación, Muelle, 34, 1.º, reservándose la Junta el derecho de admitir la mas ventajosa, ó desecharlas todas.—Serán requi-

sitos indispensables para optar al concurso.

1.º El pago ofrecido deberá hacerse por adelantado.

2.º La fianza será de cien pesetas, constituida en la Caja de Depósitos, cuyo resguardo deberá acompañarse, y á disposición de la Junta.

3.º Se fijará el precio por tonelada de hierro y por tonelada de madera.

4.º El solicitante se obliga á retirar por su cuenta el material que le fuese adjudicado, en el plazo de cuarenta y cinco días, á contar desde el en que se haya celebrado el concurso.

Santander 15 de junio de 1910.
El Presidente, *E. P. del Molino*.—
El Secretario Contador, *Felipe Lequina*.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha... para la enagenación de varios materiales que se expresan en el citado anuncio, y que tiene esa Junta de Obras de este Puerto, sin aplicación para las mismas, se compromete á tomar dichos materiales, pagando por cada tonelada de hierro... pesetas, y por cada tonelada de madera... pesetas.—(Se escribirá precisamente en letra las cantidades que se ofrezcan por cada unidad de los materiales expresados.)

(Fecha y firma del proponente)

Comisión Provincial

— DE —

SANTANDER

Anuncio

Esta Corporación provincial, ha acordado señalar el día 22 de julio próximo, á las diez de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra machacada, con destino á la conservación de las carreteras provinciales de Anero á La Cavada, importante 777'98 pesetas; Anero á Pedreña, por 3.525'73; Agónos al Puntal, por 4.503'28; Beranga á Cagigas Plantadas, por 1.400'70; San Miguel de Aras á Añal, por 1.899'68; Pontón de Ruda á Esles, por 276'00; Pronillo á Corbán, por 1.416'80; Zurita á la Estación de Torrelavega, por seiscientos veintisiete pesetas y noventa céntimos; Santa Lucía á la

Virgen de la Peña, por 1.650'00; Ojedo á Camaleño, por 2.566'80 y Orzales á Valdearroyo, por 998'20 pesetas, que importan sus respectivos presupuestos de contrata correspondientes al presente año.

La subasta se efectuará en el Salón que celebra sus sesiones, y con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 24 de enero de 1905 é Instrucción de la misma fecha, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, ante el señor Gobernador civil ó señor Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor Diputado don Juan José Quintana, en representación de la misma, hallándose de manifiesto en la Sección de Obras públicas los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos hasta la mañana del día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de la clase 11.ª arregladas exactamente al modelo que á continuación se inserta, acompañando con la cédula del interesado el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de Fondos provinciales el cinco por ciento del importe de cada presupuesto de acopios á que se pretende hacer proposición, el cual habrá de ser aumentado despues de la adjudicación, al diez por ciento para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos se entregarán cerrados bajo sobres y en el anverso deberá hallarse escrito por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de.....» (y á continuación el objeto de lo mismo) durante el plazo de media hora á contar desde el acto en que se declara abierta la subasta; pasada la cual, el Presidente y previas las formalidades que determina el artículo 17 de la citada Instrucción á la que acuerda la Corporación contratante ajustarse en esta subasta, declarar terminado el plazo y que se proceda al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones mas ventajosas que las restantes ó iguales, se hará la adjudicación provisional de remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista procederá á ejecutar los acopios, según lo estipulado en las condiciones facultativas y económicas del proyecto contratado, debiendo darlos por terminados en el plazo fijado en dichas condiciones, á cuyo efecto

concertará con los obreros que haya de ocupar, el contrato que determina el Real Decreto de 20 de junio de 1902, según consta en las condiciones económicas de los proyectos.

El pago de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de Fondos provinciales, con arreglo á las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de su inspección.

Es obligación del rematante pagar los anuncios, honorarios de vengados y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Santander 23 de junio de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N....., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de julio último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de... en el ejercicio de 1910, se compromete á tomar á su cargo el indicado servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la proposición que se haga expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra.

(Fecha y firma del proponente)

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Fiscal Municipal suplente de Caluérniga, partido judicial de Caluérniga, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 20 de junio de 1910.—El Secretario de Gobierno.

EDICTOS

En el juicio abintestato de don Torcuato Rodríguez, originario que fué de Santander—España—y vecino del Municipio de Pesechoscan, de este Cantón, el ciudadano Licenciado José L. González, Juez de primera instancia de este Cantón, dispuso por auto de diez y siete de diciembre último, que se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 1784 del Código de Procedimientos Civiles con objeto de convocar á las personas que se crean con derecho á la herencia para que se presenten en este Juzgado á ducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha del último edicto.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el BOLETIN OFICIAL que se edita en la ciudad de Santander—España—lugar del nacimiento del intestado Torcuato Rodríguez, se expite el presente en Coramaloapan—Estado de Veracruz—República de México, á los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos diez.—V.º B.º, *Gabriel Delfin*.



El Comandante Militar de Marina de la provincia

Hace saber: Que por los vecinos de Liencres, Angel Alonso y Melchor Herrera, han sido hallados nueve bidones latón, los cuales están vacíos.

Lo que se hace público por el presente edicto á fin de que las personas que se crean con derecho á ellos, presenten la oportuna reclamación en esta Comandancia, dentro del término de 30 días á contar desde la fecha de la inserción del edicto.

Santander 18 junio 1910.—*Jaime Montaner*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruesga

Confecionado el apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria en el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días á los efectos de reclamación.

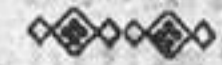
Ruesga 18 de junio de 1910.—*El Alcalde*.



Ayuntamiento de Saro

Los apéndice al amillaramiento por los conceptos de Rústica y Urbana que han de servir de base para la confección de los repartimientos de contribución por tales conceptos en el próximo año de 1911, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días á los efectos de examen y reclamación.

Saro 18 de junio de 1910.—*El Alcalde*.



Ayuntamiento de Medio Cudeyo

El apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria de este término, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de diez días á los efectos de reclamación.

Medio Cudeyo 18 de junio 1910.—*El Alcalde*.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANÍA

DEL

FERROCARRIL MINERO

CASTRO ALEN

El Consejo de Administración ha acordado repartir á los señores Accionistas un dividendo de veinte pesetas por acción contra cupón núm. 23, que podrá hacerse efectivo en los Bancos de Bilbao y del Comercio y en las oficinas de la Compañía desde el 1.º de julio próximo.

El mismo día y en los puntos designados se pagará el cupón de Interés fijo vencimiento 1.º julio de 1910 ascendiendo á diez pesetas por cupón, pero deduciendo pesetas 0'30 en cada uno por impuesto de 3 por 100 sobre utilidades.

Castro Urdiales 20 junio 1910.—El Director Gerente, *G. Inigo*.



Monte de Piedad de Alfonso XIII

y Caja de Ahorros de Santander

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Alfonso XIII, número 3.281, se ruega á la persona que la halla la entregue en dichas oficinas.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"

Puerta la Sierra, 2.